CD N° 92/2021 – PROYECTO PASEO DE LOS ARTESANOS, CONSTRUCCIÓN PARA FERIAS PERMANENTES EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LUQUE – ETAPA 1, con ID N° 401611.-

ADENDA 03/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DEL ACTO DE APERTURA, FECHA DE CONSULTA, PBC, QUE QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA;

1. ACTO DE APERTURA Y FECHA DE CONSULTA;

LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA HA SIDO **PRORROGADA**, PARA LA FECHA **15/10/2021.**

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **15/10/2021** HASTA LAS **09:00 HS.** DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **09:15 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN LA CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ C/ AUGUSTO RUIZ.-

*Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE LUQUE - UOC - A TRAVES DEL SICP – FECHA **12/10/2021** HASTA LAS 08:00 HS

2. DATOS DE LA LICITACION PUNTO 11;-

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 11/10/2021
Lugar: EN LA CIUDAD DE LUQUE, INDICADO EN LA GEOLOCALIZACION REMITIDA ADJUNTO AL PROCESO.
Hora: 10:00 a.m.
Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Municipalidad de Luque, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo, y se labrara acta y se entregara copia a los participantes de la visita
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: El Arquitecto Tito Aranda o PERSONA DESIGNADA POR LA MAXIMA AUTORIDAD, no se aceptara declaración jurada de visita al lugar de la obra
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en

la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES

LUQUE, 07 DE OCTUBRE DEL 2021

Dr. Armando Maldonado
Director U.O.C.